

Autoriza aportes a Instituciones de la comuna.

ag arw. 18 - N. S. & B. & A.

S. WAR,

DECRETO EXENTO N°_3167

VISTOS:

- 1.-El acuerdo Nº 213 de Sesión Ordinaria Nº 27 de fecha 14/09/2016 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Asociación de Funcionarios Educación Municipalizada de Vallenar.
- 2.-El Decreto Exento Nº 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley Nº 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores. and the

DECRETO:

Autorizase aportes a las siguientes instituciones de la comuna: 1°.-

INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Asociación de Funcionarios Educación Municipalizada de Vallenar	Para celebrar el Día del Asistente de la Educación en el mes de Octubre, suma que beneficiara a los 252 socios de la organización	16 (4/09/2016 19 4 213 地球	\$ 3.528.000
Nadia Saldaño Carrasco		TOTAL	\$3.528.000

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 214-09-01-080 "Aporte Intereses de Créditos Coopeuch" Cuenta Complementaria y la institución beneficiario será desponsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL STROR ALCALDE FIRMA

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVER SECRETARIA MUNICIPAL

REBEN ALFONSO, ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

A VIII JAKES GMA GALL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

RAAM/NEFR/PALT/cktv.-

्र**्षात्र र**े